

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19137 *Real Decreto 1695/2010, de 10 de diciembre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a las personas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, modificada por la Ley 2/2003, de 12 de marzo, y en el Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de diciembre de 2010,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a las personas que a continuación se relacionan, fallecidos a consecuencia de los hechos ocurridos el día 12 de julio de 1979 en el Hotel Corona de Aragón de Zaragoza.

Don David Giménez Pérez.
Doña Isabel Durán Milara.
Don Francisco Javier Puig Villaró.
Don Santiago González Camiruaga.
Doña Marta Bamala Duch.
Doña Benita Molano Leno.
Don Ángel Fullana Llodrá.
Don Joaquín Ismael Peris Coret.
Don José Fernández Olivé.
Don Cristóbal Albero Sánchez.
Don José Domingo Pujadas.
Don José del Amo Villar.
Don Patrick Du Breuil Anchagno.
Don Joaquín Valero Pérez.
Don Manuel Antonio Moro Hernández.

Dado en Madrid, el 10 de diciembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAMÓN JÁUREGUI ATONDO